



DECRETO: N° 1021

PERQUENCO, 04 OCT 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los Art. N° 16 y 25 del D.L. N° 755/97, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.532/97.
2. En Reemplazo de la Licencia Médica N° 2-58197162, desde el 24 de Septiembre de 2018 hasta el 08 de Octubre de 2018, por 15 Días, de la Sra. Solange Jara Riveros.
3. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO:

1. Designese en calidad de Contratado hasta la fecha indicada, al funcionario que a continuación se indica:

❖ NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: Oscar Eduardo Mena Varas.
❖ R.U.T. N°	: [REDACTED]
❖ ESCALAFON	: Docente
❖ CARGO	: Profesor de Lenguaje y Comunicación.
❖ ESTABLECIMIENTO	: Liceo Isabel Poblete Vargas.
❖ JORNADA CONTRATA	: 08 Horas cronológicas semanales
❖ CALIDAD NOMBRAMIENTO	: Contratado.
❖ A CONTAR DEL	: 24.09.2018.
❖ HASTA EL	: 08.10.2018.
❖ TITULO	: Profesor de Lenguaje y Comunicación.
❖ VACANCIA	: Incorporación al Régimen de Jornada Escolar Completa.

2. Páguense las remuneraciones correspondientes a través del Departamento de Educación Municipal de Perquenco.

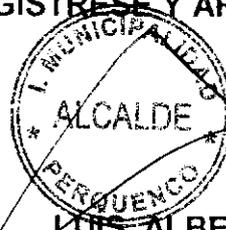
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



HUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ❖ Señor Secretario Municipal.
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Archivo Siaper.
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Interesada.
- ❖ Oficina de Partes.



LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE